



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Factoring Bancolombia S. A
Demandado	Oscar Andrés Agudelo Pineda
Radicado	05154 31 12 001 2019 00009 00
Asunto	Ordena conversión de título y corrige agencias en derecho

Ante la solicitud elevada por el apoderado del ejecutante, en escrito que antecede, se ordena que, por secretaría en su oportunidad, el pago del título judicial No. 56619, constituido por la suma de 9.853.243,80 de los cuales previo fraccionamiento del título, se cancelará la suma \$8.000.125,00, a nombre del abogado Tarsicio de Jesús Ruiz Brand con cédula de ciudadanía No.3.021.163, con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a811ece1acb7af868724db48a039f729474
5d19827f609967eeaf86d7b48a6b

Documento generado en 21/04/2022 03:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>